

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

**BOLETIN OFICIAL**



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA  
VICTOR HUGO LANARO  
Director General

AÑO L I N° 4017

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 01 de Noviembre de 2006.-

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO N° 2604**

RIO GALLEGOS, 12 de Setiembre de 2006.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en atención al compromiso asumido por este Ejecutivo Provincial en esta nueva etapa institucional, la ejecución de diversas obras es una de sus prioridades de gobierno;

Que por su incidencia en la vida del hombre y la familia, se hace necesario atender esta demanda, la cual responde a un Plan destinado a resolver necesidades de infraestructura edilicia y acondicionamiento de instalaciones;

Que a tal efecto y dadas las características funcionales y operativas del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, resulta éste el Ente que por especificidad se presenta como el más apto para el logro de los objetivos perseguidos;

Que en consecuencia, resulta menester encomendar al citado Ente, la realización de las tramitaciones necesarias para efectuar el Llamado a Licitación Pública tendiente a la ejecución de las Obras: **"HOSTERIA MUNICIPAL"** y **"TERMINAL DE OMNIBUS"** en la localidad de Los Antiguos;

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE PRIMERA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS A CARGO DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO  
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **ENCOMENDAR** al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, (I.D.U.V.) la realización de las tramitaciones necesarias para efectuar al Llamado a Licitación Pública tendiente a la ejecución de las Obras que a continuación se detallan, en la localidad de Los Antiguos:

- . **HOSTERIA MUNICIPAL**
- . **TERMINAL DE OMNIBUS**

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 3°.- **PASE** al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Sra. **FORSTMANN**-Lic. Juan Antonio Bontempo

**DECRETO N° 2606**

RIO GALLEGOS, 13 de Setiembre de 2006.-

V I S T O :

El Expediente CAP-N° 483.945/06, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1601 de fecha 8 de Junio de

Sr. **CARLOS ALBERTO SANCHO**  
Vicegobernador  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DANIEL ALBERTO VARIZAT**  
Ministro de Gobierno  
Sr. **ROQUE ALFREDO OCAMPO**  
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación  
Lic. **JUAN ANTONIO BONTEMPO**  
Ministro de Economía y Obras Públicas  
Dr. **JUAN CARLOS NADALICH**  
Ministro de Asuntos Sociales  
Prof. **SILVIA GRACIELA ESTEBAN**  
Presidente del Consejo Provincial de Educación  
Dr. **PABLO GERARDO GONZALEZ**  
Fiscal de Estado

2006 se estableció el Convenio suscripto entre Gendarmería Nacional y la Provincia de Santa Cruz, por el cual la primera cede y transfiere a favor de la Provincia, todos los derechos que le asiste y que pudiere corresponderle sobre la Fracción de tierra identificada como Lotes 135 A, 135 B y 130 A, cuya superficie total es de setenta y ocho (78) hectáreas, cuarenta (40) centiáreas, seis (6) áreas, las que fueran reservadas a la citada Fuerza mediante Resolución CAP-N° 1584/67, de las que destinarán doce (12) hectáreas, con el objeto de construir un Parque Agroalimentario y Agroindustrial en la localidad de Los Antiguos;

Que el noroeste de la Provincia de Santa Cruz es un lugar estratégico para el desarrollo de productos agroalimentarios y agroindustriales dando un valor agregado a los mismos y siendo ésta una política del Estado Provincial;

Que la industrialización generará fuentes de trabajo directas e indirectas en la región de influencia y estabilizará la producción del sector primario, incrementando el aprovechamiento de excedentes y reduciendo el descarte de cosecha;

Que el desarrollo agroalimentario y agroindustrial beneficiará a la región noroeste de la Provincia de Santa Cruz;

Que es necesario reservar a favor del Consejo Agrario Provincial las doce (12) hectáreas, descriptas en el primer considerando del presente;

Que nada obsta para el dictado del respectivo Instrumento Legal de acuerdo a las leyes vigentes;

Por ello y atento al Dictamen CAJ-N° 870/06, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 12;

LA VICEPRESIDENTE PRIMERA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS A CARGO DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO  
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **CREASE** el Parque Agroalimentario y Agroindustrial en la localidad de Los Antiguos, de acuerdo a lo descrito en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- **INSTRUYASE** al Consejo Agrario Provincial a realizar la reserva de la superficie aproximada de doce (12) hectáreas a ubicar en los

lotes 135 A, 135 B y 130 A de la localidad de Los Antiguos de nuestra Provincia.-

Artículo 3°.- **DESIGNASE** al Consejo Agrario Provincial como Autoridad de Aplicación y Administrador del Parque Agroalimentario y Agroindustrial, el que reglamentará el aprovechamiento y uso del mencionado Parque.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5°.- **PASE** al Consejo Agrario Provincial a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Sra. **FORSTMANN**-Lic. Juan Antonio Bontempo

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**DECRETO N° 2605**

RIO GALLEGOS, 13 de Setiembre de 2006.-  
Expediente MEOP-N° 403.299/05.-

**AUTORIZASE**, a la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública tendiente a contratar la ejecución de la obra: **"HOSPITAL EN PERITO MORENO"**.-

**APRUEBASE**, el Pliego de Bases y Condiciones preparado por la Dirección de Estudios y Proyectos y la Dirección Provincial de Obras Públicas dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas y el presupuesto oficial contenido en el mismo que asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIEN-TOS MIL (\$ 9.500.000.-).-

**FACULTASE** a la Dirección Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas a fijar número de Licitación, fecha, hora y lugar de apertura de ofertas y emitir las correspondientes órdenes de Publicidad.-

**AFECTASE** el gasto que demande la ejecución del proyecto en el presente ejercicio, estimado en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 478.000.-), será imputado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Trabajos Públicos - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Real - PARTIDA PRINCIPAL: Trabajos Públicos - UBICACION GEOGRAFICA: Perito Moreno - PROYECTO: Hospital Perito Moreno, del Presupuesto 2006.-

**AUTORIZASE** a la Dirección Provincial de Presupuesto a prever la diferencia del gasto total de la obra en cuestión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° - Inciso a) de la Ley de Contabilidad N° 760 - Erogaciones con cargo a ejercicio futuros.-

**DECRETO N° 2607**

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2006.-  
Expediente MSGG-N° 309.293-06.-

**OTORGASE** un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma total de **PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)** a favor de la *“Asociación Caleta Olivia de Voleibol”*, en la persona de su Presidente, profesor Eduardo **IGLESIAS** (D.N.I. N° 8.462.308) destinado a solventar diversos gastos derivados del partido amistoso entre las Selecciones Masculinas Mayores de Argentina y Túnez, el cual se llevará a cabo en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal “Ing° Knudsen”.-

**EL GASTO** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Educación y Cultura - SUBFUNCION: Deportes y Recreación - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencias a Otras Instituciones, Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro, del Ejercicio 2006.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, **ABÓNESE** a la *“Asociación Caleta Olivia de Voleibol”*, en la persona de su Presidente, profesor Eduardo **IGLESIAS** (D.N.I. N° 8.462.308), la suma de **PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)** con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

**DECRETO N° 2608**

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2006.-

**REASUMIR** por el suscripto, a partir del día 15 de Setiembre del año 2006, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia.-

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

**DECRETO N° 2609**

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2006.-  
Expediente MEOP-N° 410.771/06.-

**AUTORIZASE**, al Ministerio de Economía y Obras Públicas a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señora Adriana Cristina **ZAPICO** (D.N.I. N° 29.754.406) para desempeñarse en la Dirección Provincial de Gestión y Ejecución de Proyectos de Desarrollo de la Secretaría de Estado de la Producción.-

Lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de cinco (5) meses, a partir del día 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2006, percibiendo una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 10, ascendiendo dicha suma a PESOS UN MIL DOSCIENTOS UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.201,32), más los adicionales que por Ley le pudieran corresponder.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.536,41), será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección Provincial de Gestión y Ejecución de Proyectos de Desarrollo - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Econó-

micos - FUNCION: Administración de los Servicios Económicos - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo (\$ 3.036,41) - Complementos (\$ 3.500,00), del Ejercicio Presupuestario 2006.-

**DECRETO N° 2610**

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2006.-  
Expediente MEOP-N° 410.907/06.-

**AUTORIZASE** al Ministerio de Economía y Obras Públicas, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señora Nancy Susana **ESPINDOLA** (D.N.I. N° 20.873.163), para desempeñarse en la Dirección Provincial de Gestión y Ejecución de Proyectos de Desarrollo dependiente de la Secretaría de Estado de la Producción.-

Lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de cinco (5) meses, entre el 1° de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre de 2006, a quien se le asignará una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 10, ascendiendo dicha suma a PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.256,70), más los adicionales que por Ley le pudieran corresponder.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.888,87), será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección Provincial de Gestión y Ejecución de Proyectos de Desarrollo - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Económicos - FUNCION: Administración de los Servicios Económicos - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo (\$ 3.388,87) / Complementos (\$ 3.500,00), del Ejercicio 2006.-

**DECRETO N° 2611**

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2006.-  
Expediente MEOP-N° 410.987/06.-

**AUTORIZAR** al Ministerio de Economía y Obras Públicas a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Esteban Adrián **FERNANDEZ** (Clase 1981 - D.N.I. N° 28.490.392) para desempeñar funciones en la Secretaría de Estado de Energía.-

Lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de cinco (5) meses, a partir del día 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2006, percibiendo una retribución mensual equivalente a una (1) Categoría 10, ascendiendo dicha suma a PESOS UN MIL DOSCIENTOS UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.201,32), más los adicionales que por Ley le pudieran corresponder.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.536,41) será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Secretaría de Estado de Energía - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Económicos - FUNCION: Energía, Combustible y Minería - SUBFUNCION: Prom. Control y Fiscalización - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo (\$ 3.036,41) - Complementos (\$ 3.500.-)

del Ejercicio Presupuestario 2006.-

**DECRETO N° 2612**

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2006.-  
Expediente MEOP-N° 411.157/06.-

**AUTORIZAR** al Ministerio de Economía y Obras Públicas a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señorita Yanina **SITTNER** (D.N.I. N° 30.363.957) para desempeñar funciones en la Subsecretaría de Turismo -Delegación El Calafate.-

Lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de cinco (5) meses a partir del día 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2006, percibiendo una retribución mensual equivalente a una (1) Categoría 19, ascendiendo dicha suma a PESOS UN MIL TRESCIENTOS NUEVE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.309,34), más los adicionales que por Ley le pudieran corresponder.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que el gasto que demande el cumplimiento del presente contrato y que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 7.223,91) será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Turismo - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Económicos - FUNCION: Comercios, Turismo y Otros Servicios - SUB FUNCION: Turismo - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo (\$ 3.723,91) - Complementos (\$ 3.500) del Ejercicio Presupuestario 2006.-

**DECRETO N° 2613**

RIO GALLEGOS, 15 de Setiembre de 2006.-  
Expediente MEOP-N° 411.248/06.-

**RATIFICAR** en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 6 de Junio de 2006, entre la *Subsecretaría de Obras Públicas* dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, representada por su titular Arquitecto Ernesto Carlos **COBE** por una parte y, por la otra la *Municipalidad de Río Turbio* representada por su Intendente don Horacio Matías **MAZU**, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra denominada: **“REFACCION CALEFACCION PABELLON 11 RESIDENCIA DE JUBILADOS”**, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), el cual forma parte integrante del presente.-

**AFECTAR** el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Dirección Superior Ejecutiva - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencia a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Erogaciones de Capital - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencia a Gobiernos Municipales Aporte a Municipios y Entes Comunales - UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Municipalidad de Río Turbio - PROYECTO: Refacción Pabellón 11 Jubilados - PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), del Presupuesto 2006.-

**ABONAR** a la *Municipalidad de Río Turbio*, la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), correspondiente al diez por ciento (10 %) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la cláusula quinta.-

# RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

## RESOLUCION N° 1479

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-  
Expediente IDUV N° 049.630/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 89/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION ESCUELA RURAL N° 26 DE LAS VEGAS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 89/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION ESCUELA RURAL N° 26 DE LAS VEGAS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 2.933,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOS MILONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.932.500,00.-)-

## RESOLUCION N° 1480

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-  
Expediente IDUV N° 049.649/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 90/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "INTERVENCIONES VARIAS EN EGB N° 53, EGB N° 64, JARDIN DE INFANTES N° 47 Y POLIMODAL N° 3 EN LAS HERAS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 90/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "INTERVENCIONES VARIAS EN EGB N° 53, EGB N° 64, JARDIN DE INFANTES N° 47 Y POLIMODAL N° 3 EN LAS HERAS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.220,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.218.750,00.-)-

## RESOLUCION N° 1481

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-  
Expediente IDUV N° 049.650/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada

por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 91/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "INTERVENCIONES VARIAS EN EGB N° 3, JARDIN DE INFANTES N° 8, E.D.J.A. N° 3, INDUSTRIAL N° 7 Y ESCUELA ESPECIAL N° 3 EN LAS HERAS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 91/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "INTERVENCIONES VARIAS EN EGB N° 3, JARDIN DE INFANTES N° 8, E.D.J.A. N° 3, INDUSTRIAL N° 7 Y ESCUELA ESPECIAL N° 3 EN LAS HERAS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 1.642,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.642.500,00.-)-

## RESOLUCION N° 1494

RIO GALLEGOS, 25 de Octubre de 2006.-  
Expediente IDUV N° 049.334/2006.-

ADJUDICAR a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A., la Licitación Pública IDUV N° 41/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO PARA COMISARIA EN CALETA OLIVIA", por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.919.519,85.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Caleta Olivia - Función: Vivienda - Proyecto: "EDIFICIO PARA COMISARIA EN CALETA OLIVIA", del Ejercicio 2006.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

## RESOLUCION N° 2279

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2006.-  
Expediente IDUV N° 026.471/2853/1997.-

ACEPTAR LA RENUNCIA al saldo del crédito, presentada por la señora Zulema Aidé ARTIGUE (DNI N° 17.024.259) otorgado mediante Resolución IDUV N° 0704 de fecha 09 de Septiembre de 1997.-

SUSCRIBIR un nuevo Convenio de Mutuo entre este Instituto y la señora Zulema Aidé ARTIGUE, donde queden plasmadas las circunstancias aquí resueltas, nuevo monto y nueva forma de pago.-

NOTICAR de los términos de la presente a la señora Zulema Aidé ARTIGUE en el domicilio sito en calle Aramburu S/N en la localidad de Tres Lagos.-

# DISPOSICION S.P. y A.P.

## DISPOSICION N° 468

RIO GALLEGOS, 13 de Octubre de 2006.-

### VISTO:

El Expte. N° 412.404/06, la Ley N° 1464, el Decreto 195/83 el Reglamento de Pesca Continental Deportivo Patagónico Temporada 2005/2006; y

### CONSIDERANDO:

Que la Asociación Club de Pescadores Deportivos el Viejo Muelle cuenta con personería jurídica para organizar torneos de pesca deportiva;

Que el reglamento específico del torneo se encuentra de acuerdo a lo normado en el Reglamento de Pesca Continental Deportivo Patagónico vigente;

Que se ha requerido la colaboración de esta Subsecretaría para las tareas de fiscalización del torneo;

Que obra dictamen de Asesoría Letrada;

Que la Autoridad de Aplicación en materia de pesca deportiva es la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, siendo necesario proceder al dictado del instrumento legal correspondiente;

### POR ELLO:

## LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- AUTORIZASE a la Asociación Club de Pescadores Deportivos el Viejo Muelle de la ciudad de Los Antiguos, a realizar un torneo de pesca a orillas del lago Buenos Aires en el marco de las actividades de la VII Edición de la Fiesta del Lago durante los días sábado 28 de Octubre y domingo 29 de Octubre del corriente año respetando lo normado en el Reglamento de Pesca Continental Deportivo Patagónico Temporada 2005/2006.-

2°.- APRUEBASE el reglamento del torneo de pesca de la VII Edición de la Fiesta del Lago.-

3°.- ESTABLECESE que todos los participantes deberán contar con el permiso de Pesca Continental Deportivo Patagónico Temporada 2005/2006.-

4°.- COMUNIQUESE a la Municipalidad de Los Antiguos, Club de Pesca Viejo Muelle, Dirección Pesca Continental, Subsecretaría de Turismo, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Provincial y cumplido, ARCHIVASE.-

### Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y  
Actividades Portuarias

### JULIA L. BACARILI

Directora General de Gestión  
Técnica Administrativa  
S.P. y A.P.

## REGLAMENTO TORNEO DE PESCA FIESTA DEL LAGO

. Condiciones Particulares del Concurso

Fecha y Hora SABADO 28 de Octubre DE 8 A 14 HS (MOSCA Y SPINNING ADULTOS)

Infantil: DOMINGO 5 DE 8 A 10.30 (AMBAS MODALIDADES)

### 1.- Area del concurso:

Mosca: LAGUNA RIO LOS ANTIGUOS en áreas convenientemente definidas y señalizadas para el mismo.

Spinning: LAGO BUENOS AIRES en áreas convenientemente definidas y señalizadas para el mismo.

(sector muelle viejo)

Queda suspendida la pesca en las áreas del concurso durante el desarrollo mismo para quienes no estén inscriptos.

2.- Modalidades de Pesca: El concurso se desarrollará en las modalidades: spinning, fly cast. Ninguna persona podrá estar en más de una modalidad.

3.- Especies: Tendrán valor para el concurso todas las Especies extractivas del lago.

4.- Participantes: Podrá participar del concurso todo Pescador deportivo, nacional o extranjero.

5.- Los participantes deberán respetar en todo su contenido el Reglamento de Pesca Deportiva Continental Patagónica, así como el presente Reglamento.

-La violación a éstas dará lugar a la Automática descalificación del concurso.

-A cada pescador se le entregará una tarjeta de identificación que deberá ser exhibida toda vez que le sea requerida por los fiscales y organizadores.

-Todos los participantes deberán poseer su Licencia de pesca correspondiente antes de iniciarse El concurso, la que deberá ser presentada a los organizadores.

6.- Categorías: El concurso se disputará en las siguientes categorías:

- a) Individual spinning menores de 13 años;
- b) Individual fly cast menores de 13 años;
- e) Individual spinning mayores
- f) Individual fly cast mayores

7.- Premios: Se premiarán las piezas de mayor peso y el mayor peso total. En el caso de la pieza de mayor peso, de haber empate se tendrá en cuenta el menor largo, en el caso de mayor peso total, en el caso de empate se tendrá en cuenta la menor cantidad de piezas.

Se entregarán premios al 1º, 2º y 3º de cada categoría.

8.- Puntaje: Se tomará en cuenta el peso en gramos de cada ejemplar, por ejemplo, una trucha de 1350 gramos equivale a 1350 puntos.

9.- Cómputo y fiscalización: Los fiscales serán las personas acreditadas por el Comité organizador quienes medirán los ejemplares. Y los anotarán en la correspondiente planilla con la firma del pescador y un testigo.

El procedimiento de pesaje y fiscalización se llevará a cabo con la ayuda del pescador y será realizado por un fiscal designado a tal fin. La decisión de los fiscalizadores es inapelable.

10.- Señuelos: Todos los señuelos deberán tener un solo anzuelo simple en spinning, y ser mosca plomín o cuchara. Se prohíbe el uso de multifilamento y se admite un máximo del 0,35 mm. en nylon.

11.- Inscripciones: Las inscripciones se realizarán el día 28 de OCTUBRE a las 08.00 hs. y el domingo a las 09.00 hs. para categoría infantil.

El costo de las mismas es de

\$ 10 por persona en una modalidad.

Categoría menores: sin cargo

Las inscripciones podrán realizarse en el Club de Pesca Viejo Muelle.

## EDICTOS

### EDICTO 90/06

GRACIELA E. RUATA de LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaría N° Dos a mi cargo por subrogancia legal, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los

causantes AMERICA ROMERO Y JORGE GORDON y/o JORGE GUILLERMO GORDON en autos caratulados "GORDON JORGE GUILLERMO Y ROMERO AMERICA S/SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° G-5565/06 para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 del C.P.C. y C.).- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

SECRETARIA N° DOS: Octubre 17 de 2006.-

**Dra. GABRIELA ZAPATA**

Secretaria

P-2

### EDICTO

"RESUELVO: 1º) DECLARAR en SITUACIÓN de ABANDONO MATERIAL Y MORAL al menor M.D.V., DNI 42.242.812, quien resulta ser hijo de SEBASTIAN ALBERTO VERA y de PATRICIA QUIROZ, por las razones invocadas en los considerandos de la presente, 2º) PRIVAR de la PATRIA POTESTAD a SEBASTIAN ALBERTO VERA y a PATRICIA QUIROZ, Art. 307 Inc. 2º del C.C. por las razones invocadas en los considerandos de la presente., 3º) DECLARAR el ESTADO de ADOPTABILIDAD del menor M.D.V., DNI 42.242.812., 4º) NOTIFIQUESE a la Sra. Defensora de Menores en su público despacho, a cuyo efectos oficiese., 5º) NOTIFIQUESE a los progenitores Sres. SEBASTIAN ALBERTO VERA a cuyo efecto librese cédula y a PATRICIA QUIROZ mediante la publicación de edictos en un diario de circulación local y en otro de circulación en la provincia de Formosa donde surgirá de los presentes se hubiera radicado, a cuyo efectos Exhórtese., 6º)...., 7º)....-

**Dr. MARTIN J.M. DE ARRIETA**

Secretario

P-1

### EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. El Señor Juez Provincial de Primera Instancia N° 2, Dr. Francisco MARINKOVIC, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 1, a mi cargo. Se comunica por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "OFICIO LEY 22172 EN AUTOS -BANK-BOSTON NA c/OLIVEIRA, JOSE ENRIQUE s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 12522/06), que el Martillero Público Dn. ALBERTO RAFAEL GARRIDO DURAN, rematará, el día 6 de Noviembre de 2006, a las 11,00 horas, en el local ubicado en calle Pellegrini N° 555, de la Ciudad de Río Gallegos, el siguiente bien: Un Inmueble, individualizado como Manzana 08- Sección "C"-Lote 09, Circunscripción II - Güer Aike, ubicado en la calle 17 de Octubre y pasaje San Lucas del barrio 499 Viviendas Casa N° 376.- La vivienda se encuentra revocada a la cal en su exterior con un cerco de mampostería y rejas metálicas. Se ingresa al Estar-comedor de 3,30 x 7,60 m. con piso de baldosas vinílicas, carpintería metálica, doble altura con cielorraso de cabios y machimbre de madera. A través de una arcada se accede a una cocina de 3,50 x 5,50 m. aproximadamente con piso cerámico, con mesada revestida en baldosas cerámicas y cielorraso suspendido. A continuación hay un dormitorio de 2,80 x 3,50 m. con pisos vinílicos y carpintería metálica. Posee un toilette de 1,20 x 1,20 m. con inodoro y lavamanos.- Junto a la cocina existe una ampliación con pisos de mosaicos, cielorraso aplicado y carpintería metálica, de 9,65 x 3,10 m., con un portón de tres hojas tipo garaje que se abre sobre la calle 17 de Octubre y por una puerta lateral a un pasillo de 0,93 m. sobre la medianera. Posee al fondo del ambiente termotanque, pileta de lavar y parrilla.

La ampliación se encuentra cubierta por una losa de hormigón y escalera de vinculación exterior del mismo material.- Se accede a la planta alta por una escalera de madera de dos tramos, en la misma hay tres dormitorios una de 2,80 x 3,50 m- otro de 2,40 x 2,60 m. y otro de 2,80 x 3,50, con carpintería metálica, puertas placas cielorraso de madera y piso de baldosas vinílicas. Los mismos se vinculan por un pasillo de 0,70 x 3,70 m. al que da el baño de 1,70 x 2,60 m. con artefactos y espacio de ducha. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación en general y la ampliación aparentemente se encuentra calculada para construir una planta sobre la losa existente.- Está ocupada por el Sr. JOSE ENRIQUE OLIVEIRA y su grupo familiar.- **BASE: PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 47.557,58).- DEUDA:** A la Municipalidad de la Ciudad de Río Gallegos PESOS UN MIL VEINTIDOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.022,20) por cuotas N° 2-03-años 1999, y totalidad de los años 2000/01/02/03/04 por Servicios Retribuidos (tasa barrido, recolección y conservación de la vía pública) y por totalidad años 2000/01/02/03/04 por Impuesto Inmobiliario Urbano, más multa por mora según Boleta de Deuda N° 808 con fecha 19 de Octubre de 2004 y registra una deuda líquida de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 217,51) por totalidad año 2005 y cuotas N° 1 y 2 del año 2006 en concepto de Servicios Retribuidos (tasa barrido, recolección de residuos y conservación de la vía pública); por totalidad año 2005, cuota 01-02-Año 2006 en Concepto de Impuesto Inmobiliario Urbano.- **SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO:** Periodos 05/06 al 07/06 PESOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 99,28).- **SEÑA: 30% - COMISION: 3% - SELLA-DO 1%** todo en efectivo y al contado a cargo del comprador.- El mismo deberá fijar domicilio en el radio de este Juzgado.- Se hace saber que el acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión y sellado de boleto y suscrito el acta de remate y si el mayor oferente no cumpliera con el pago, en el mismo se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 25% a fin de evitar mayores costos al ejecutor, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere haberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C.). El bien podrá ser visitado los días 3 y 4 de Noviembre de 2006, en el horario de 10 a 12 hs.-

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2006.-

**SILVANA R. VARELA**

Secretaria

P-1

### EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. Antonio Andrade cita y emplaza por treinta (30) días, tanto a los herederos como a los acreedores del Sr. Zuvic, Jorge Nicolás, en los autos caratulados: "ZUVIC, JORGE NICOLAS S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° Z-11.608/06, en trámite ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados.-

Publíquese el presente por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 06 de Octubre de 2006.-

**Dr. ANTONIO F. ANDRADE**

Secretario

P-2

**E D I C T O**

Por disposición de S.S. Dr. Francisco V. Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2, con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días (Art. 683 del C.P.C. y C) a herederos y acreedores de Juan Alberto Guevara y Esther Inés Ortiz en autos: **“GUEVARA JUAN ALBERTO Y ORTIZ ESTHER INES S/SUCESION AB INTESTATO” Expte. N° 11648/06**.-

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en la Opinión Austral.

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2006.-

**Dr. ANTONIO F. ANDRADE**  
Secretario

P-2

**E D I C T O**

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Dr. Carlos E. Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2 con asiento en Río Gallegos, se cita por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de los Sres. ONOFRE ILARDIA y FELICINDA GARRIDO, para que tomen la intervención que les corresponda en autos **“ILARDIA ONOFRE – GARRIDO FELICINDA S/SUCESION AB INTESTATO” Expte.I- 21.409/06 (Art. 683 del C.P.C. y C).**-

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario “La Opinión Austral”.

RIO GALLEGOS, 09 de Octubre de 2006.-

**GUSTAVO PAUL TOPCIC**  
Secretario

P-2

**EDICTO N° 89/06**

MARIA A. SANTIN, Juez a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de RAMON EVARISTO GONZALEZ para hacer valer sus derechos en los autos caratulados **“GONZALEZ RAMON EVARISTO s/JUICIO SUCESORIO” Expte. N° G-5658/06**, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° Dos, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por TRES días en el “BOLETIN OFICIAL” de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, OCTUBRE 13 de 2006.-

**Dra. GABRIELA ZAPATA**  
Secretaria

P-2

**E D I C T O**

Por disposición de S.S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Número Uno a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Marta Sara Bistrisky por el término de treinta días (cfr. Art. 683 CPC y C), en autos caratulados **“BISTRISKY MARTA SARA S/SUCESION AB INTESTATO” Expte. N° 12655/06**.-

Publíquense por el término de tres días en el Diario “Tiempo Sur” de Río Gallegos y Boletín Oficial de la

Provincia de Santa Cruz.-  
SECRETARIA. 23 de Octubre de 2006.-

**SILVANA R. VARELA**  
Secretaria

P-2

**E D I C T O**

Por disposición de S.S la Dra. Claudia E. Guerra, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Cecilia C. López, se cita a tomar la intervención que corresponda por sí o por apoderado en los autos caratulados **“ALONSO FERNANDEZ MONICA LILIANA C/AYERBE RAFAEL OSCAR S/INCIDENTE DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA” EXPTE. 7151/06 al Sr. RAFAEL OSCAR AYERBE**, en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes e Incapaces para que los represente.

PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA OPINION AUSTRAL.-

**Dra. CECILIA C. LOPEZ**  
Secretaria  
Juzgado de Familia

P-1

**E D I C T O**

Por disposición de S.S. Dr. Francisco V. Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 1, con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Teresa Zulema

Sandoval en autos caratulados: **“SANDOVAL TERESA ZULEMA S/SUCESION AB INTESTATO” Expte. N° 12662/06**.-

Publíquense edictos por tres días en el Diario La Opinión Austral y el Boletín Oficial.

RIO GALLEGOS, 27 de Octubre de 2006.-

**SILVANA R. VARELA**  
Secretaria

P-2

**E D I C T O**

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Dra. María Cristiana ARELLANO, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia Número Uno de Río Turbio, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Adriana Inés ARANCIO, en los Autos caratulados: **“LOPEZ, CEFERINO EXEQUIEL s/ADOPCION” – Expte. N° L-3812/06 SE CITA A ESTAR A DERECHO** por el término de **QUINCE (15) DIAS** a contar de la última publicación, al **Sr. Jesús Alberto SALAZAR**; bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de no comparecer (Art. 320 de igual texto); **Publíquese Por Dos (02) Días** (Arts. 147° del C.P.C. y C.).-

RIO TURBIO, 23 de Octubre de 2006.-

**Dra. ADRIANA INES ARANCIO**  
Secretaria de Familia  
Juzgado 1° Instancia N° Uno  
Río Turbio – Santa Cruz

P-1

**EDICTO DE SUBASTA**

**JUZG.PCIAL. DE 1ra. INST. N° 2**, en lo CIV. COM. LAB. y de MINERIA, a/c. del Dr. FRAN-

**LICITACIONES**

 <b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b> Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	<b>PROVINCIA DE SANTA CRUZ</b> Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>LICITACION PUBLICA N° 46/IDUV/2006</b> <b>Pavimento Urbano en la Localidad de COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA</b>	
<b>Presupuesto Oficial:</b> \$ 8.700.000.- <b>Plazo:</b> 12 meses <b>Fecha de apertura:</b> 27/11/06 - 11,00 HS. Lugar de apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS <b>Valor del Pliego:</b> \$ 8.700.- <b>Venta de pliegos:</b> A partir del 01/11/06 <b>Lugar:</b> Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. <b>Consultas:</b> Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651	
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRA PUBLICA FEDERAL Obras por Convenio P-4	 <b>Argentina</b> un país en serio

 <b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b> Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	<b>PROVINCIA DE SANTA CRUZ</b> Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>LICITACION PUBLICA N° 47/IDUV/2006</b> <b>Pavimento Urbano en la Localidad de GOBERNADOR GREGORES</b>	
<b>Presupuesto Oficial:</b> \$ 10.720.000.- <b>Plazo:</b> 15 meses <b>Fecha de apertura:</b> 27/11/06 - 11,00 HS. Lugar de apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS <b>Valor del Pliego:</b> \$ 10.720.- <b>Venta de pliegos:</b> A partir del 01/11/06 <b>Lugar:</b> Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. <b>Consultas:</b> Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651	
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRA PUBLICA FEDERAL Obras por Convenio P-4	 <b>Argentina</b> un país en serio

CISCO V. MARINKOVIC – SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede en Pasaje: KENNEDY – Casa N° 3 de R. Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: “**INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS (Dres. Antonio E. VERA y Alejandro H. FERNANDEZ), en autos: SANCCHO, CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**”, (Expte. 10.112/01), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día **03 de Noviembre de 2006, a las 16:00 Hs.**, en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI N° 290 B°. Gdor. Tomás Fernández CODEPRO I – Río Gallegos.- El (100%) del inmueble ubicado en calle AMEGHINO N° 344 de Río Gallegos, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo. **DATOS CATASTRALES:** Mza: 94; Solar: “b”; Lote: 2-b; Circ.: 01; Sección: “A”; (Dpto. IGüer Aike; Matrícula N° 6.482 Reg. De la Prop. Inmueble de Santa Cruz). **SUP. TERRENO:** 312,50m2., **SUP. CUBIERTA:** 312,50m2.- **COMODIDADES:** 1) Salón Comercial. 2) Un depó-sito. 3) Entrada a depósito.- **DEUDAS:** Municip. de R. Gallegos-contribuyente N° 016.159.- \$ **2.251,63** al 02/06/06.- **S.P.S.E. \$ 4.101,34** al 24/07/06.- **BASE:** El remate se realizará con la base de pesos: CIEN MIL (\$ 100.000,00), al contado y al mejor postor. **SEÑA:** 10% el saldo sujeto a la aprobación de la subasta. **COMISION:** 3%; s/precio de venta y a/c del adquirente. **SELLADO BOLETO:** 1%, todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de ésta plaza. **VISITAS:** El inmueble podrá ser visitado por el público interesado los días **01 y 02 de Noviembre de 2006, en el horario de 11:00 a 12:00 Hs., en calle AMEGHINO N° 344** de Río Gallegos. **OCUPACION:** El inmueble se encuentra desocupado, en aparente estado de abandono. **CONDICIONES DE LA SUBASTA:** 1°) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado y acreditar su identidad. 2°) La posesión se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido. 3°) El acto no finalizará hasta tanto el comprador cumpla con el pago de la seña, comisión, sellado de boleto y suscripto el acta de remate, si el oferente no cumplierse con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta, en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552° del C.P.C. y C.). 4°) No Corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por servicios, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (98544. cfr. CNCiv. en pleno, 12/02/99 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. (L.L T° 1999-B pág. 384).- **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-

RIO GALLELGOS, 27 de Octubre de 2006.-

**SILVANA R. VARELA**  
Secretaria

P-1

## CONVOCATORIA

**MEPRISA S.A.**

Convócase a Asamblea General para el día 17 de Noviembre de 2006 a las 19:00 hs., en la sede social calle Güemes y Deocarets de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. De no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 20:00 hs., en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

 <b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b> Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	<b>PROVINCIA DE SANTA CRUZ</b> Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>Presupuesto Oficial:</b> \$ 10.100.000.- Plazo: 15 meses <b>Fecha de apertura:</b> 27/11/06 - 11,00 HS. Lugar de apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS <b>Valor del Pliego:</b> \$ 10.100.- <b>Venta de pliegos:</b> A partir del 01/11/06 <b>Lugar:</b> Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. <b>Consultas:</b> Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651	
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRA PUBLICA FEDERAL Obras por Convenio P-4	
	

 <b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b> Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	<b>PROVINCIA DE SANTA CRUZ</b> Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>Presupuesto Oficial:</b> \$ 9.510.000.- Plazo: 12 meses <b>Fecha de apertura:</b> 27/11/06 - 11,00 HS. Lugar de apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS <b>Valor del Pliego:</b> \$ 9.510.- <b>Venta de pliegos:</b> A partir del 01/11/06 <b>Lugar:</b> Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. <b>Consultas:</b> Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651	
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRA PUBLICA FEDERAL Obras por Convenio P-4	
	

 <b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b> Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	<b>PROVINCIA DE SANTA CRUZ</b> Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>Presupuesto Oficial:</b> \$ 11.200.000.- Plazo: 15 meses <b>Fecha de apertura:</b> 27/11/06 - 11,00 HS. Lugar de apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS <b>Valor del Pliego:</b> \$ 11.200.- <b>Venta de pliegos:</b> A partir del 01/11/06 <b>Lugar:</b> Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. <b>Consultas:</b> Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651	
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRA PUBLICA FEDERAL Obras por Convenio P-4	
	

 <b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b> Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	<b>PROVINCIA DE SANTA CRUZ</b> Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>Presupuesto Oficial:</b> \$ 12.500.000.- Plazo: 15 meses <b>Fecha de apertura:</b> 27/11/06 - 11,00 HS. Lugar de apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS <b>Valor del Pliego:</b> \$ 12.500.- <b>Venta de pliegos:</b> A partir del 01/11/06 <b>Lugar:</b> Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. <b>Consultas:</b> Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651	
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRA PUBLICA FEDERAL Obras por Convenio P-4	
	

## ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31° de Mayo de 2006.

3. Retribución de Directores y Síndico.

4. Distribución de utilidades.

5. Fijación del número de directores (Art. décimo primero del estatuto social).

6. Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

7. Designación de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas cumplimentarán el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19550 en Secretaría de la Sede Social de 08:00 a 12:00 hs. hasta el 14 de Noviembre de 2006.-

**Dr. RICARDO PILEGGI**  
Presidente MEPRISA S.A.

P-4

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SANTA CRUZ  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y  
OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE  
OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION PUBLICA N° 40/2006**

**OBRA: "COMEDOR ESCOLAR EN  
PUERTO SANTA CRUZ"**

**UBICACION: PUERTO SANTA CRUZ**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 990.000,00**

**CAPACIDAD DE CONTRATACION:  
\$ 1.320.000,00**

**PLAZO DE EJECUCION: 240 DIAS CO-  
RRIDOS**

**GARANTIA DE OFERTA: \$ 9.900,00**

**SISTEMA DE CONTRATACION: A-  
JUSTE ALZADO**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00**

**FECHA Y APERTURA DE OFERTAS:  
29 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 15:00  
HS, EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE  
CONTRATACIONES AVDA. ROCA N° 819  
- 9400 - RIO GALLEGOS.**

**VENTA Y/O CONSULTAS: EN LA DI-  
RECCION PROVINCIAL DE CONTRATA-  
CIONES SITA EN AV. JULIO A. ROCA N°  
819, PLANTA BAJA, CP - 9400- RIO GA-  
LLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-**

P-1

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES  
PRORROGA-CIRCULAR  
ACLARATORIA N° 01/06**

**LICITACION PUBLICA N° 31/06.-  
"PROVISION DE REACTIVOS E INSU-  
MOS PARA ANALISIS BIOQUIMICOS,  
INCLUYENDO LA ENTREGA EN  
COMODATO DE SU APARATOLOGIA".-  
APERTURA DE OFERTAS 09 DE NO-  
VIEMBRE A LAS 15:00 HORAS.**

**LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS;  
EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE  
CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400  
- RIO GALLEGOS.-**

**VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:  
TASADOS EN LA SUMA DE \$ 200 - C/UNO  
EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA  
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N°  
279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y  
EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA  
[www.santacruz.gov.ar](http://www.santacruz.gov.ar) (Licitaciones).-**

P-1



**El Gobierno de  
la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION para:**

**CONSULTORIA DE PROYECTO TRIBUNAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS  
CLUB BOXING RIO GALLEGOS  
LICITACION PUBLICA N° 65/IDUV/2006**

**Presupuesto Oficial: \$ 450.000.-**

**Fecha de Apertura: 29/11/2006**

a las 11 HS.

**Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos**

**Entrega de pliegos: A partir del 31/10/2006**

**Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.**

**Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales  
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-**

P-2



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*Juntos por Santa Cruz*



**El Gobierno de  
la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**CANCHA de FUTBOL CLUB DEFENSORES DEL CARMEN  
en RIO GALLEGOS  
LICITACION PUBLICA N° 70/IDUV/2006**

**Presupuesto Oficial: \$ 2.970.000.- Plazo: 8 Meses**

**Fecha de Apertura: 29/11/2006**

a las 11 HS.

**Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-**

**Valor del Pliego: \$ 2.970.-**

**Venta de Pliegos: A partir del 31/10/2006.-**

**Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.**

**Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales  
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-**

P-2



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*Juntos por Santa Cruz*



**El Gobierno de  
la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION, AMPLIACION Y REFACCIONES  
VARIAS EN EGB N° 11 Y PINTURA EN POLIMODAL N° 10, EN RIO GALLEGOS"  
Licitación Pública N° 75/IDUV/2006**

**Presupuesto Oficial: \$ 2.746.706,00.- Plazo: 3 Meses**

**Fecha de Apertura: 23/11/2006**

a las 11,00 hs.

**Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-**

**Valor del Pliego: \$ 2.747,00.-**

**Venta de Pliegos: A partir del 31/10/2006.-**

**Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.**

**Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.  
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-**

P-5



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*Juntos por Santa Cruz*



**El Gobierno de  
la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"REFACCIONES VARIAS EN EGB N° 38"  
Licitación Pública N° 79/IDUV/2006**

**Presupuesto Oficial: \$ 1.689.415,00.- Plazo: 2 Meses**

**Fecha de Apertura: 23/11/2006**

a las 11,00 hs.

**Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-**

**Valor del Pliego: \$ 1.689,00.-**

**Venta de Pliegos: A partir del 31/10/2006.-**

**Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.**

**Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.  
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-**

P-5



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*Juntos por Santa Cruz*

 El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

**“REPARACION DE ABERTURAS; REPARACION DE RADIADORES Y PINTURA DE CERCO EN EGB N° 1, RIO GALLEGOS”**  
Licitación Pública N° 81/IDUV/2006

**Presupuesto Oficial:** \$ 478.745,00.-      **Plazo:** 2 Meses  
**Fecha de Apertura:** 23/11/2006 a las 11,00 hs.  
**Lugar de Apertura:** Sede IDUV RIO GALLEGOS.-  
**Valor del Pliego:** \$ 479,00.-  
**Venta de Pliegos:** A partir del 31/10/2006.-  
**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.  
**Consultas:** Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-5  **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
*Juntos por Santa Cruz*

 El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

**“REFACCIONES VARIAS EN EGB N° 61; EGB N° 33; EGB N° 19 Y POLIMODAL N° 25”**  
Licitación Pública N° 82/IDUV/2006

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.329.227,00.-      **Plazo:** 2 Meses  
**Fecha de Apertura:** 23/11/2006 a las 11,00 hs.  
**Lugar de Apertura:** Sede IDUV RIO GALLEGOS.-  
**Valor del Pliego:** \$ 1.329,00.-  
**Venta de Pliegos:** A partir del 31/10/2006.-  
**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.  
**Consultas:** Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-5  **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
*Juntos por Santa Cruz*

 El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

**“SOLADOS Y PINTURA EN POLIMODAL N° 4 RIO TURBIO”**  
Licitación Pública N° 94/IDUV/2006

**Presupuesto Oficial:** \$ 420.000,00.-      **Plazo:** 2 Meses  
**Fecha de Apertura:** 23/11/2006 a las 11,00 hs.  
**Lugar de Apertura:** Sede IDUV RIO GALLEGOS.-  
**Valor del Pliego:** \$ 420,00.-  
**Venta de Pliegos:** A partir del 31/10/2006.-  
**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.  
**Consultas:** Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-5  **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
*Juntos por Santa Cruz*

<b>SUMARIO</b>		<b>EDICION ESPECIAL N° 4017</b>	
<b>DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO</b>			
2604 - 2606.-	.....Pág.	1	
<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>			
2605 - 2607 - 2608 - 2609 - 2610 - 2611 - 2612 - 2613.-	.....Págs.	1/2	
<b>RESOLUCIONES</b>			
1479 - 1480 - 1481 - 1494 - 2279/IDUV/06.-	.....Pág.	3	
<b>DISPOSICION</b>			
468/S.P. y A.P./06.-	.....Págs.	3/4	
<b>EDICTOS</b>			
GORDON Y ROMERO - PROTECCION EXP. 031 (VERA/QUIROZ) - BANKBOSTON NA C/OLIVEIRA - ZUVIC - GUEVARA Y ORTIZ - ILARDIA Y GARRIDO - GONZALEZ - BISTRITSKI - ALONSO FERNANDEZ C/AYERBE - SANDOVAL - LOPEZ - INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS (SANCHO).-	.....Págs.	4/6	
<b>CONVOCATORIA</b>			
MEPRISA S.A.-	.....Pág.	6	
<b>LICITACIONES</b>			
46 - 47 - 48 - 51 - 52 - 54 - 65 - 70 - 75 - 79 - 81 - 82 - 94/IDUV/06 - 40/SOB/06 - 31/MAS/06 (CIRC. ACLARATORIA N° 01/06) - 17/M.E.C./06.-	.....Págs.	5/8	

 LA MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE  
LLAMA A LICITACION PUBLICA  
N° 17/2006

**OBJETIVO:** “CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y PREVISION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO JOVEN LABRADOR DE EL CALAFATE.-”  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON CINCO CENTAVOS (\$ 635.620,05)  
**GARANTIA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-  
**SISTEMA DE CONTRATACION:** NETO-NETO.-  
**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 635,00).-  
**PLAZO DE OBRA:** CIENTO VEINTE DIAS (120) DIAS.-  
**ADQUISICION Y CONSULTA:** Municipalidad de El Calafate-Piloto Civil N. Fernández N° 16 - (9405) El Calafate (Santa Cruz).-  
**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE - 13 DE NOVIEMBRE 2006 - HORA 12,00.-  
P-1

**MUY IMPORTANTE**

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

**AVISO**

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

**DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA**  
Telefax (02966) 436885 -  
Correo Electrónico:  
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leves	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3ª - Decreto N° 661 - Año 1975.-